



TRANSDIMAB S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO POR CARRETERA AL INSTANTE Y REFRIGERADO

Quito, 10 de junio de 2015

Señores:

TRANSPORTE PESADO AL INSTANTE TRANSDIMAB S.A

Presente.-

Me dirijo a ustedes yo: AGUILAR VILLACIS WILLIAM PATRICIO CON CI: 091420314-6, socio de la compañía propietario de 79 acciones ordinarias y representante legal de la misma, para informar que cedo una de mis acciones ordinarias la No79 a favor del Sr. LLIVICURA ZAVALA CARLOS EDUARDO CON CI 171357953-8 que corresponde al 1% por el valor de 10,00 costo de la acción a favor del mismo

Particular que hago conocedor según lo dispone el Art 4 Inciso 2 de la Resolución No. SC.SG.DR.G.13.004

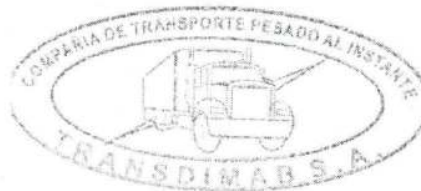
Atentamente

WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS

SOCIO MAYORITARIO Y

REPRESENTANTE LEGAL

CTRANSPORTE PESADO AL INSTANTE TRANSDIMAB S.A



CESION DE ACCIONES

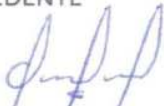
En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy miércoles diez de junio de dos mil quince , en las oficinas de la Compañía TRANSDIMAB S.A., ubicadas en las calles Serapio Japeravi S11-29 y Lino Curima de esta ciudad y cantón Quito, comparecen por una parte los señores: WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO portadores de la cedula de ciudadanía No 091420314-6 y 170883242-1, casados entre si, en calidad de "CEDENTES" y por otra parte los señores LLIVICURA ZAVALA CARLOS EDUARDO y ARMIJO LUCIO RUD AYDEE portadores de la cedula de ciudadanía No 171357953-8 y 172219115-0, en calidad de "CESIONARIO" los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse convienen libre y voluntariamente celebrar el siguiente contrato de CESION de ACCIONES al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- los señores WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS Y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO, son propietarios de setenta y nueve acciones numeradas de la 01 hasta la 79 de diez dólares americanos cada una fincados en la COMPAÑÍA TRANSDIMAB S.A.

SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES.- LOS CEDENTES señores WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO, por medio del presente contrato CEDE UNA DE LAS ACCIONES que mantienen en la COMPAÑÍA TRANSDIMAB S.A. a favor de LOS CESIONARIOS señores: LLIVICURA ZAVALA CARLOS EDUARDO y ARMIJO LUCIO RUD AYDEE.

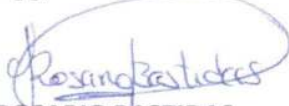
TERCERA.- los comparecientes se afirman y ratifican en su total contenido de este contrato y de ser necesario reconocerán su firma y rubrica ante la autoridad competente, firmado el día de hoy miércoles 10 de junio de 2015

CEDENTE



WILLIAM AGUILAR

CC:



ROSARIO BASTIDAS

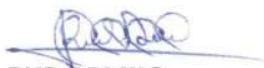
C.C 170883242-1

CECIONARIO



CARLOS LLIVICURA

CC: 171357953-8



RUD ARMIJO

C.C 1722191150



TRANSDIMAB S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO POR CARRETERA AL INSTANTE Y REFRIGERADO

Quito, 10 de junio de 2015

Señores:

TRANSPORTE PESADO AL INSTANTE TRANSDIMAB S.A

Presente.-

Me dirijo a ustedes yo: AGUILAR VILLACIS WILLIAM PATRICIO CON CI: 091420314-6, socio de la compañía propietario de 78 acciones ordinarias y representante legal de la misma, para informar que cedo una de mis acciones ordinarias la No78 a favor del Sr. CHACON ENCALADA PABLO DE JESUS CON CI 171080374-1 que corresponde al 1% por el valor de 10,00 costo de la acción a favor del mismo

Particular que hago conocedor según lo dispone el Art 4 Inciso 2 de la Resolución No. SC.SG.DR.G.13.004

Atentamente

WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS

SOCIO MAYORITARIO Y

REPRESENTANTE LEGAL

CTRANSPORTE PESADO AL INSTANTE TRANSDIMAB S.A



CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy miércoles diez de junio de dos mil quince , en las oficinas de la Compañía TRANSDIMAB S.A., ubicadas en las calles Serapio Japeravi S11-29 y Lino Curima de esta ciudad y cantón Quito, comparecen por una parte los señores: WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO portadores de la cedula de ciudadanía No 091420314-6 y 170883242-1, casados entre si, en calidad de "CEDENTES" y por otra parte los señores CHACON ENCALADA PABLO DE JESUS Y PRADO ARMAS ELENA DEL PILAR portadores de la cedula de ciudadanía No 171080374-1 Y 171137732-3, en calidad de "CESIONARIO" los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse convienen libre y voluntariamente celebrar el siguiente contrato de CESION de ACCIONES al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- los señores WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS Y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO, son propietarios de setenta y ocho acciones numeradas de la 01 hasta la 78 de diez dólares americanos cada una fincados en la COMPAÑÍA TRANSDIMAB S.A.

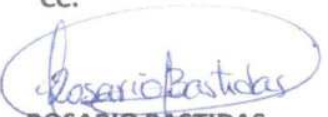
SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES.- LOS CEDENTES señores WILLIAM PATRICIO AGUILAR VILLACIS y MARIA ROSARIO BASTIDAS MORENO, por medio del presente contrato CEDE UNA DE LAS ACCIONES que mantienen en la COMPAÑÍA TRANSDIMAB S.A. a favor de LOS CESIONARIOS señores: CHACON ENCALADA PABLO DE JESUS Y PRADO ARMAS ELENA DEL PILAR.

TERCERA.- los comparecientes se afirman y ratifican en su total contenido de este contrato y de ser necesario reconocerán su firma y rubrica ante la autoridad competente, firmado el día de hoy miércoles 10 de junio de 2015

CEDENTE

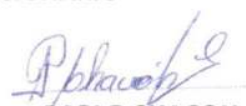

WILLIAM AGUILAR

CC:

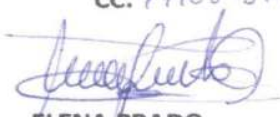

ROSARIO BASTIDAS

C.C 170883242-1

CECIONARIO


PABLO CHACON

CC: 171080374-1


ELENA PRADO

C.C 171137732-3